

Acta Sesión N° 98
Consejo de Acreditación del Área de Tecnología
Santiago, viernes 29 de julio de 2016

Consejeros presentes

Sr. Yadrán Eterovic
Sr. Alfredo Gordon
Sr. Santiago Fernández
Sr. Ramón Frederick
Sr. Luis Quezada
Sr. José Luis Pérez

Acredita CI

Jessica Pizarro, Gerente General en su calidad de Ministro de Fe de las sesiones
Tamara Ramírez, Coordinadora de Procesos y Planificación

Consejeros excusan su asistencia:

Sr. Roberto Barriga

Consejeros inhabilitados para programas de magíster:

Sr. Carlos Aguirre

Tabla de la sesión:

1. Revisión Acta Anterior
2. Decisión de Acreditación carrera de Ingeniería Civil Química de la Universidad Técnica Federico Santa María
3. Decisión de Acreditación carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Técnica Federico Santa María
4. Decisión de Acreditación carrera de Ingeniería en Computación e Informática de la Universidad Católica del Norte

En todos los casos, se cuenta con el quórum necesario para decidir.

Desarrollo de la Sesión – Inicio 13:30 hrs.

Preside la sesión el Sr. Yadrán Eterovic

1. Se revisa y firma el acta de la sesión anterior.

2. Decisión de Acreditación carrera de Ingeniería Civil Química de la Universidad Técnica Federico Santa María

La evaluadora responsable del comité, Sra. Gloria Giacamann, asiste a través de llamada telefónica para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto del programa se resaltan los siguientes aspectos:

- Del proceso de acreditación anterior, la carrera ha superado dos debilidades, cuatro se encuentran en desarrollo y una no ha sido superada.
- La carrera cuenta con un cuerpo docente de reconocido prestigio, con relevante productividad científica.
- Falta sistematizar el seguimiento de egresados para retroalimentar a la carrera.
- Se observa una mejora en la dotación de profesores del Campus San Joaquín.
- La infraestructura del Campus San Joaquín y Casa Central, es adecuada para los requerimientos de la carrera.
- La carrera ha implementado medidas para mejorar la tasa de titulación, pero aún no se observa un impacto.
- La carrera no realiza un análisis de las causas de deserción de los alumnos, para implementar acciones.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que el programa presenta el cumplimiento mínimo de los criterios, por lo que se acuerda acreditarlo, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos, los consejeros deciden por unanimidad acreditar el programa por un período de 5 años que culminan el 29 de julio de 2021.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

3. Decisión de Acreditación carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Técnica Federico Santa María

El evaluador responsable del comité, Sr. Alejandro López, asiste presencialmente para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se

presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto del programa se resaltan los siguientes aspectos:

- Existe coordinación entre profesores y directivos de la carrera del Campus San Joaquín y Casa Central.
- Si bien la carrera considera salidas a terreno en su plan de estudios, éstas deben incrementarse.
- La actividad de titulación se ha incorporado en el plan de estudios, por lo que el tiempo de titulación debería mejorar.
- Falta mejorar el contacto sistemático con empleadores y egresados de la carrera.
- Se ha realizado una gran inversión en infraestructura y equipamiento de última generación para la carrera.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que el programa presenta el cumplimiento mínimo de los criterios, por lo que se acuerda acreditarlo, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos, los consejeros deciden por mayoría acreditar el programa por un período de 7 años que culminan el 29 de julio de 2023.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

4. Decisión de Acreditación carrera de Ingeniería en Computación e Informática de la Universidad Católica del Norte

El evaluador responsable del comité, Sr. Yussef Farrán, asiste a través de videoconferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto del programa se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera ha implementado un nuevo plan de estudios el año 2016, que incluye el grado de Licenciado con mención en Computación e Informática
- No se realiza un análisis sistemático de las causas de deserción de los alumnos.
- Falta realizar un seguimiento formal y sistemático de egresados, que permita a la carrera retroalimentar el plan de estudios.
- La carrera ha incorporado nuevas metodologías de enseñanza en el aula y se ha preocupado por capacitar a sus académicos para implementarlas.
- La carrera ha implementado acciones para mejorar la tasa de titulación, pero su impacto aún no es posible evidenciarlo.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que el programa presenta el cumplimiento mínimo de los criterios, por lo que se acuerda acreditarlo, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos, los consejeros deciden por mayoría acreditar el programa por un período de 4 años que culminan el 29 de julio de 2020.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

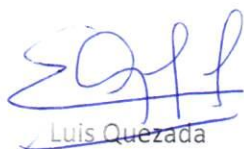
Término de la Sesión a las 17:00 hrs.

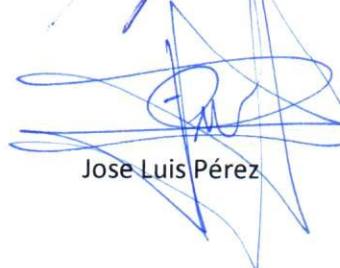

Yadran Eterovic


Jessica Pizarro


Santiago Fernández


Alfredo Gordón


Luis Quezada


Jose Luis Pérez


Ramón Frederick